



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 de julio de 2020

VISTO:

La presentación del Proyecto de auxiliares de segunda presentado por la Secretaría Académica, las Delegaciones Académicas, los Centros de Estudiantes y la Federación Universitaria Patagónica, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD FHCS N° 570/14 este cuerpo ha establecido como política que la Facultad debe capacitar a sus auxiliares alumnos.

Que resulta imprescindible realizar esta tarea coordinada entre las cuatro sedes de nuestra facultad, ajustando los contenidos que proponen en cada sede y con la participación de cada centro de estudiantes.

Que las coordinadoras del proyecto presentaron el pedido a la comisión donde se llevó adelante un rico debate al respecto.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 1 de julio pados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aprobar el Proyecto de Capacitación de Auxiliares de Segunda que se anexa a la presente resolución.

Art. 2º) Encomendar a la Secretaría Académica la articulación entre las distintas sedes para la puesta en marcha del proyecto teniendo en cuenta los aportes que puedan efectuar al mismo, todos los Departamentos de todas las sedes de la FHCS.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCS-SJB:143/2020

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 143/2020

ANEXO

Proyecto de Formación Académica para Auxiliares de Segunda

Destinatarios: Estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNPSJB)

Ciclo Lectivo: 2020

Responsables de la organización:

- Secretaría Académica FCS
- Delegaciones Académicas Trelew, Madryn y Esquel
- Prosecretaria de Extensión de Trelew
- Centro de Estudiantes de Humanidades y Ciencias Sociales (CEHCSO) sedes Comodoro Rivadavia, Trelew, Madryn y Esquel
- Federación Universitaria Patagónica

Coordinador/a del Proyecto por Sede

Comodoro Rivadavia: Esp. Arminda Tolosa

Trelew: Lic. Cayuñanco, María Belén

Puerto Madryn: Lic. Mariela Blanco.

Esquel: Lic. Gabriela Roa

Antecedentes del Proyecto y Fundamentación:

En el año 2014 se puso en vigencia un nuevo Reglamento de Auxiliares Alumnos de la FHCS mediante la Res. 570/2014, el mismo especifica que la Facultad tiene la obligación de brindar capacitaciones a los estudiantes que se encuentren cumpliendo su trayecto de formación docente en los distintos espacios curriculares. El mismo indica que tiene por objeto propender a la iniciación del alumno en la docencia universitaria, de manera que pueda desempeñarse con mayor idoneidad en el futuro ejercicio de su actividad profesional. Se propone además generar instancias formativas para enriquecer a los estudiantes como investigadores de la Facultad en las



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 143/2020

distintas áreas y carreras de acuerdo a la Ley de educación superior y la normativa vigente de la Facultad.

Durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 se articularon talleres obligatorios que resultaron de interés para los estudiantes.

En el año 2019, se realizaron 12 talleres diferenciados según los años de designación de los estudiantes. Los contenidos se secuencian según el diagnóstico ya realizado en años anteriores y de la consulta realizada por el Centro de Estudiantes en las reuniones que tuvieron lugar en ocasión del análisis del reglamento de auxiliares de 2da. Asimismo, se creó un aula virtual para que los estudiantes accedan a la información que utilizaron los profesores responsables de cada seminario.

En el marco de lo que acontece en el mundo, sobre la cual no somos ajenos, nos vemos en la necesidad de pensar la propuesta de formación de auxiliares alumnos recurriendo a la virtualidad, dando continuidad a la formación de los mismos.

Para ello, este año se realizarán 16(dieciséis) talleres que serán brindados a través de la plataforma virtual. Doce de los talleres se agruparán diferenciados por los años de designación de los/as estudiantes. A su vez, se dictarán 4 (cuatro) talleres optativos, en donde el/la auxiliar podrá elegir participar de uno de estos, independientemente del año que haya sido designado/a.

Los y las auxiliares de segunda deberán asistir a 3 (tres) talleres obligatorios, correspondientes al año que se encuentran desempeñando como auxiliares de segunda, y tendrán la libertad de elegir un taller de los optativos. Encontrándose la propuesta formativa compuesta por 4 (cuatro) talleres para cada estudiante.

Los contenidos están pensados con el objetivo de brindar a los/as auxiliares de segunda saberes y herramientas para su formación diseñados en función del año que transitan en su rol de auxiliares de segunda, de manera que se contemple y responda a la instancia de formación que recorre cada alumno/a.

En el primer año se apunta al abordaje de la normativa vigente, a partir del análisis del reglamento de auxiliares de segunda y la reflexión en torno a la propia práctica. La importancia del primer taller consiste en poner a conocimiento y debate la normativa que encuadra el desempeño, deberes y derechos como auxiliares de segunda.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 143/2020



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSR-SJB: 143/2020

A partir de allí, el próximo taller pretende resaltar la función social de la Universidad y qué aportes pueden pensarse desde la propia práctica docente, siempre pensando en la construcción de profesionales críticos y comprometidos con la sociedad. El siguiente encuentro propiciará estrategias que refuercen la formación pedagógica de los/as auxiliares, teniendo presente que muchos/as de ellos son estudiantes de licenciaturas o tecnicaturas y no tienen dicha formación en sus planes de estudio; como así también reflexionar y reforzar los saberes en quienes son estudiantes de los profesorado.

Por último, el cuarto taller apunta a contribuir conocimientos y herramientas para la denuncia y prevención de prácticas de acoso y/o abuso, que pueden darse en el contexto universitario.

Con respecto a la formación de auxiliares que transitan el segundo año, la propuesta del primer taller se direcciona a reflexionar y analizar en torno a la importancia de trabajar en una efectiva equiparación de oportunidades, que busque garantizar la accesibilidad e inclusión de todos/as a una educación superior de calidad.

El segundo y tercer taller, pretende proporcionar saberes y herramientas para evaluar y utilizar la plataforma virtual de la UNPSJB, a fin de poder garantizar el proceso enseñanza aprendizaje en entornos virtuales. Debido al contexto que nos encontramos atravesando, resulta imperioso poder propiciar a los/as estudiantes estos conocimientos, a fin de que puedan desempeñarse en las cátedras de la que son parte, atendiendo a la situación particular que nos atraviesa; como así también, para futuros desempeños profesionales dentro y fuera del ámbito universitario.

El cuarto y último taller para los/as auxiliares designados/as por segunda vez, propone a los/as estudiantes reflexionar en torno a la Educación Sexual Integral en el nivel superior, cuestionando el paradigma heteronormativo y biologicista en la educación, buscando propuestas que garanticen el derecho a la ESI y a la importancia de una educación con perspectiva de género.

En cuanto a la formación de los/as auxiliares de segunda que se encuentran transitando el tercer año se propiciarán dos talleres, vinculados a la labor docente en entornos virtuales. Atendiendo, como se planteó anteriormente, al contexto que nos encontramos transitando. Los talleres abordan la evaluación en entornos virtuales y el trabajo con la plataforma virtual de nuestra Universidad.



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSJR-SJB: 143/2020

El tercer taller tiene como propósito propiciar saberes en torno a la participación y gestión en proyectos de extensión, como así también la participación en proyectos de investigación. Se busca que los/as estudiantes inicien tareas de investigación y extensión que enriquecerán su trayectoria profesional. El cuarto y último taller para los/as auxiliares designados/as por tercera vez, pretende facilitar conocimientos que acompañen a los/as estudiantes en la construcción de su carrera académica.

Por último, y para finalizar, se propondrán tres talleres optativos, los cuales buscan enriquecer aún más los conocimientos académicos propuestos, como así también, los temas que se ponen en debate, considerándolos necesarios para la formación de profesionales críticos/as y comprometidos/as. Los talleres optativos serán:

- 1) Oralidad y escritura académica.
- 2) La visión de los pueblos originarios en el sistema educativo.
- 3) La universidad como actor social en la lucha contra el extractivismo.
- 4) Educación, racismo y desigualdades sociales.

Objetivos:

- Brindar a los auxiliares alumnos saberes y herramientas para la formación profesional como docentes universitarios.
- Generar espacios de intercambio de experiencias y saberes desde el rol de auxiliares alumnos de diferentes carreras, en el ámbito de la Facultad.
- Favorecer el conocimiento de normativas vigentes que regulan las tareas y la vida universitaria.
- Diseñar espacios de reflexión continua sobre la Universidad Pública y su función social en el contexto patagónico.

Contenidos de los talleres para los estudiantes que fueron designados por primera vez:

1° Construir el rol del Auxiliar de 2da. Análisis y reflexión de la normativa vigente que regula la práctica: Normativa vigente, deberes y derechos. Dimensiones de la formación. Representaciones en torno a su rol.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSJR-SJB: 143/2020



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 143/2020

2° La función social de la universidad y el rol del docente universitario: Reforma Universitaria: contexto histórico, su legado y vigencia. Universidad Pública y popular; las instituciones de la Reforma Universitaria en el actual sistema universitario público. Misiones y funciones de nuestra Universidad en la Región. ¿Cómo cumplir con la función social de la Universidad desde el rol de auxiliar de segunda?

3° Diversas estrategias de como registrar el proceso de aprendizaje/

-Estrategias constructivistas para elaborar un trabajo práctico: la narrativa y el diario como estrategia de registro. El constructivismo como un concepto didáctico El trabajo práctico como estrategia metodológica de la enseñanza. Los trabajos prácticos como actividad de aprendizaje. El trabajo práctico en el marco pedagógico y didáctico. Finalidad didáctica del Trabajo práctico.

4° Protocolo contra el acoso y/o abuso en la Universidad: Desarrollo de la temática a nivel nacional y en el marco de nuestra Universidad y Facultad. Normativa vigente. El rol del auxiliar de segunda en la prevención y denuncia de prácticas de acoso.

Contenidos de talleres para los estudiantes que fueron designados por segunda vez:

1° Derecho a la Educación (Inclusión y accesibilidad): La accesibilidad universal como un principio rector de la equiparación de oportunidades. La accesibilidad académica y su relación con las competencias profesionales en una concepción inclusiva de los procesos de enseñanza y aprendizaje. La mejora en la calidad de vida de las todas las personas en los ámbitos de las universidades públicas, en un marco de no discriminación y de efectiva equiparación de oportunidades. Las ayudas al aprendizaje desde la programación.

2° La evaluación de la enseñanza y el aprendizaje en entornos virtuales: dispositivos de evaluación

Herramientas útiles para la virtualidad: la retroalimentación dialógica en el entorno virtual, el seguimiento de los trabajos prácticos, las evidencias de aprendizaje en el



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

entorno virtual. los factores que caracterizan a una evaluación efectiva en un ambiente virtual. La evaluación formativa y sumativa en los entornos virtuales. Ventajas y desventajas de la evaluación en ambientes virtuales. Validez y pertinencia de los instrumentos de evaluación para ambientes virtuales.

3° Conocimiento y uso de la plataforma virtual de la UNPSJB:

Como acceder a crear un aula virtual en la UNPSJB. Ejercicios prácticos para colocar etiquetas, subir materiales obligatorios, optativos, diseñar carpeta de actividades a presentar, contactarte con los estudiantes, matriculación, subir recursos web, etc.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 143/2020